

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

M E L I P I L L A

REGIÓN :



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

49

14/07/2016

ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza
 C) La solicitud de ocupación de bien nacional de uso público.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
 (especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino CARLOS WOOD ESQUINA JUAN INOSTROZA

Nº Lote Nº manzana localidad o loteo MELIPILLA
URBANO sector
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TELEFONICA CHILE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
GUSTAVO MARAMBIO LOPEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS:

METROS CUADRADOS A OCUPAR				2
NUMERO DE DIAS				1
VALOR UTM				45724
COEFICIENTE SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL				0.02
TOTAL A PAGAR				1,829
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	25871	FECHA	14/07/2016
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

SE OTORGA PERMISO POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, POR CAMBIO DE CRUCETA EN LOS POSTES EXISTENTES DE TELEFONICA, POR UN DIA, DIA 18/07/2016.

CGS/PBA/XDA/MFN/p DLP/pqn

I. MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 CARMEN LUZ GALLEGUILLOS SANDOVAL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES